

CARTOGRAFIA DE LOS FEMICIDIOS EN ARGENTINA

Diana Lan

CIG-IGEHC/UNCPBA/Conicet

dlanfch.unicen.edu.ar

RESUMEN

La cartografía de la violencia contra las mujeres fue siempre una preocupación, para visibilizar desde las geografías feministas las violencias vividas como una opción política, que espacializara la defensa por la igualdad de derechos de las mujeres y las disidencias sexuales. El objetivo del trabajo es mostrar el recrudecimiento de la forma de violencia extrema sobre nuestros cuerpos. Los mapas tienen el potencial de visibilizar las realidades de los territorios en aquellos casos donde la casuística parece que no es lo suficientemente amplia como para poder establecer generalidades.

Los femicidios no debieran existir, porque son muertes evitables, pero donde exista una mujer muerta cabe la posibilidad de mapear como un instrumento legitimado de contra-información que denuncie las prácticas patriarcales de la sociedad que funcionan como control y disciplinamiento de aquellas, que están decididas a romper con las asimetrías poder.

En el año 2015, la Corte Suprema de Justicia de la Nación encomendó a la Oficina de la Mujer la elaboración del primer Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, requiriendo la colaboración de todas las jurisdicciones del país. Además, existen diferentes registros en base a periódicos de diferentes organizaciones, pero aún dista bastante de contar con una información oficial completa. De esta manera a partir de una metodología cualitativa, llegamos a la elaboración de una cartografía de los femicidios desde el año 2014 que tiene en cuenta por un lado datos secundarios y por otro lado hemos realizado una cartografía social de los espacios del miedo en Tandil, donde los femicidios quedaron plasmados como la memoria del dolor de las mujeres y ponen atención en el hecho de que todas las expresiones de violencia contra las mujeres y las disidencias sexuales están arraigadas en construcciones de poder que ordenan las relaciones sociales del binarismo entre hombres y mujeres.

PALABRAS CLAVE: Femicidios, cartografía, Argentina

1. FEMICIDIOS EN ARGENTINA

El trabajo sobre femicidios en Argentina, desde la geografía surge a lo largo de estos años a partir de un compromiso con el cambio social que viene desde la perspectiva

académica de la geografía del género, pero que nace de la lucha feminista y por lo tanto se intenta construir herramientas y análisis para que sean útiles en la defensa de nuestros cuerpos-territorios.

A partir del recrudecimiento del accionar machista en nuestro país y de la simbiosis generada entre el sistema capitalista y el patriarcado, es que nos hemos convocado a trabajar contra toda forma de violencia de género en el territorio y por el derecho a vivir en espacios libres de violencias.

Los términos femicidios y/o feminicidios, aluden al asesinato sistemático de mujeres por ser mujeres lo que los convierte en crímenes basados en el género de la víctima.

Diane Russell, propuso el término femicide en 1976, para describir el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres, motivados por odio, desprecio, placer o por darle sentido de propiedad al cuerpo de las mujeres (Russell, 2006)

Marcela Lagarde (2005), lo denomina “feminicidio” (lo traslada al español), después de un largo debate que no acaba aún hoy. El feminicidio constituye una forma de barbarie, la otra barbarie en el patriarcado de la era de la globalización. Resignifica el concepto porque no se trata solo de la muerte de mujeres cometidos por hombres, sino que le agrega el sentido de impunidad que conlleva a esos asesinatos, considerándolos como un crimen de Estado. La responsabilidad en la prevención, tratamiento y protección de las mujeres ante la violencia de género, es del Estado ya que debe garantizar la libertad y el derecho a la vida. Además La ausencia de sanciones y de castigo a los asesinos coloca al Estado como responsable por acción u omisión del feminicidio y éste debe asumir su complicidad o responsabilidad directa.

En Argentina adoptamos el concepto de femicidio, establecido en la Ley 26.791 del año 2012 y que detalla la Corte Suprema de Justicia de la Nación:

“El concepto de femicidio que utilizamos es el que proviene de la “Declaración sobre el Femicidio”, aprobada en la Cuarta Reunión del Comité de Expertas/os (CEVI), celebrada el 15 de agosto de 2008: La muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión.

En relación a esto, la Ley 26.791 sancionada en 2012 introdujo cambios en el Código Penal. Se modificaron los incisos 1° y 4° del artículo 80 y se incluyeron los incisos 11° y 12° que imponen la pena de reclusión perpetua o prisión perpetua a quien “matara a una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de

género” (inciso 11°) y a quien lo hiciera “con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1°” (inciso 12°), con lo que se incorporaron las figuras de femicidio y femicidio vinculado”. (CSJN-OM Femicidios 2018. p.2)

El trabajo sobre la cartografía de femicidios en Argetina se contextualiza dentro de las geografías feministas que apuntan a desnaturalizar las jerarquías de género y tienen en cuenta que el espacio es el contenido social del choque permanente de la diversidad, lo pensamos como el lugar de encuentro de la diferencia, de la libertad y de la igualdad.

Existiendo dos planos, uno referencial que toma el espacio como lugar concreto y perceptible y otro que lo asocia al poder y al estatus de quién lo ocupa.

La cartografía es una representación de esas asimetrías de poder entre hombres y mujeres y se desarrolla en primer lugar para la elaboración de los mapas de femicidios obtenidos de fuentes secundarias y trata de la localización de los mismos.

En segundo lugar trataremos los femicidios por medio de la cartografía social y colectiva que realizaron las mujeres durante el Paro Internacional de las Mujeres Trabajadoras (8 de marzo de 2018, en adelante 8M 18), donde el espacio se presenta como un instrumento de mando y de control que sustenta el dominio masculino de la sociedad.

1.1. Femicidios a partir de diferentes fuentes secundarias, 2014-2019

Las diferentes fuentes secundarias sobre las que se ha trabajado dependen de diferentes organizaciones no gubernamentales como por ejemplo: La Casa del Encuentro y el Observatorio del Proyecto Generar (sin desconocer que existen otros), que hacen un trabajo de recopilación de noticias de diferentes periódicos nacionales, provinciales y locales. Aunque en realidad nos hemos centrado en el Registro de femicidios que realiza la Corte Suprema de Justicia de la Nación que desde el año 2015, que posee “datos estadísticos de las causas judiciales en las que se investigan muertes violentas de mujeres por razones de género” (CSJN-OM, 2018, p2.)

Los mapas 1, 2, 3 y 4 presentan los femicidios por provincias, dejando al descubierto la problemática acuciante en la provincia de Buenos Aires, que si bien es la más poblada, las tasas se mantienen por encima de todas las demás provincias. Lo siguen las provincias del centro y Norte de nuestro país donde sobresalen Salta, Córdoba, Jujuy, Tucumán, Mendoza, Chaco, Santa Fé, etc. Según el cuadro 1, vemos un aumento de los

femicidios por año, a pesar de la visibilización y de las protestas instauradas con el Ni una menos, movimiento surgido en el año 2015.

Cuadro 1: Argentina. Cantidad de femicidios 2014-2018.

Año	Femicidios
2014	225
2015	235
2016	256
2017	273
2018	278

Fuente: Elaboración personal

La presidenta del Observatorio de Violencias de Género "Ahora que sí nos ven", Raquel Vivanco, menciona en una entrevista radial los datos destacados del informe a partir de un relevamiento de medios gráficos y digitales de todo el país: *“Desde el 3 de junio de 2015 y el 20 de mayo de 2019, hubo 1.193 femicidios en la Argentina, es decir 1 femicidio cada 29 horas en nuestro país en los últimos 4 años. En lo que va del año 2019 venimos relevando 133 femicidios, es decir, 1 femicidio cada 25 horas”*. (Audio: <https://fmtribu.com/noticias/2019/05/29/niunamenos-nuevo-informe-de-femicidios-en-argentina/>).

Los 4 mapas realizados entre los años 2014 a 2017, muestran que es la provincia de Buenos Aires la que cuenta con la mayor cantidad de femicidios desde el 3 de junio del 2015 a la fecha con 428 asesinatos por violencia machista seguida de Santa Fe con 103 femicidios y Córdoba, con 99 muertes de mujeres. Además, 7 de cada 10 femicidios fueron llevados a cabo en el domicilio de la víctima, convirtiéndose, el propio hogar, en el lugar más peligroso para las mujeres víctimas de violencia.

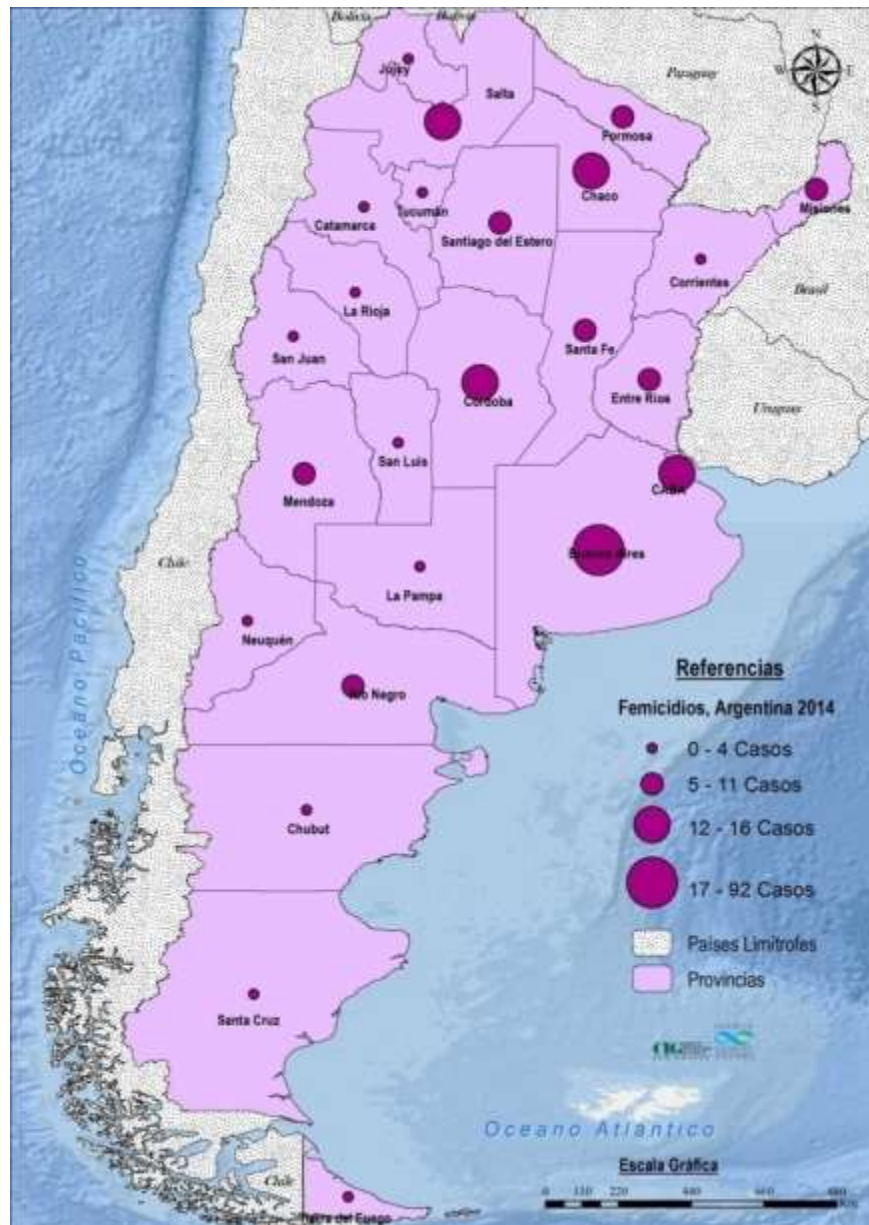
Cabe preguntarnos ¿por qué matan mujeres?, por el hecho de ser mujeres, comienza a ser la respuesta, porque el hombre que asesina lo hace por convicción, porque el agresor utiliza la violencia para mantener a la mujer dentro de un orden determinado que responde exclusivamente a la voluntad masculina. La sociedad tal como el patriarcado la fue moldeando se sustenta en la dominación masculina por sobre la subordinación femenina, por lo tanto es lógico que la mayoría de las personas acepte la desigualdad entre hombres y mujeres como la regla dominante.

En realidad el femicidio, representa el fracaso del victimario para someterla. La mujer que quiere liberarse de ese círculo de violencia, no responde a ese orden impuesto por el victimario, entonces desata por parte del hombre la necesidad de llegar a la solución final que es terminar con su vida. Las mujeres se encuentran ante la situación de *no tener vida*, luego de muchos años de estar sometidas a la violencia de género. Cuando empiezan a tomar conciencia de que les arrebataron su libertad, intentan romper con esas ataduras y es ahí cuando el agresor no está dispuesto a dejar de ejercer su tiranía y entonces actúa en consecuencia, poniendo fin a sus vidas.

Ahora bien, en el Mapa 3 femicidios 2016, encontramos la localización de las muertes que se diferencian entre género femenino asignado al nacer (mujeres cis) y mujer trans, travesti. Estas categorías nos permiten incluir los travesticidios y transfemicidios contribuyendo a la visibilización de la violencia que sufre este colectivo. Se identificaron 5 muertes que coinciden con la frontera en el norte y que se asocian a la actividad del narcotráfico y la prostitución y a la trata de personas con fines de explotación sexual..

En los años 2017 y 2018 se comenzaron a tener en cuenta los transfemicidios y/o travesticidios: “se considera travesti o mujer trans a todas aquellas personas asignadas al género masculino al nacer, que se identifican como travestis o como mujeres respectivamente, hayan accedido o no al cambio registral establecido por la Ley Nacional de Identidad de Género (Ley N° 26.743) e independientemente de si hayan o no realizado modificaciones en su cuerpo” (CSJN-OM Femicidios 2018, p. 9).

Mapa 1. Femicidios en Argentina 2014



Fuente: Elaboración personal, en base a datos CSJN-OM, 2014.

Argentina, femicidios 2014

Total de víctimas: 225

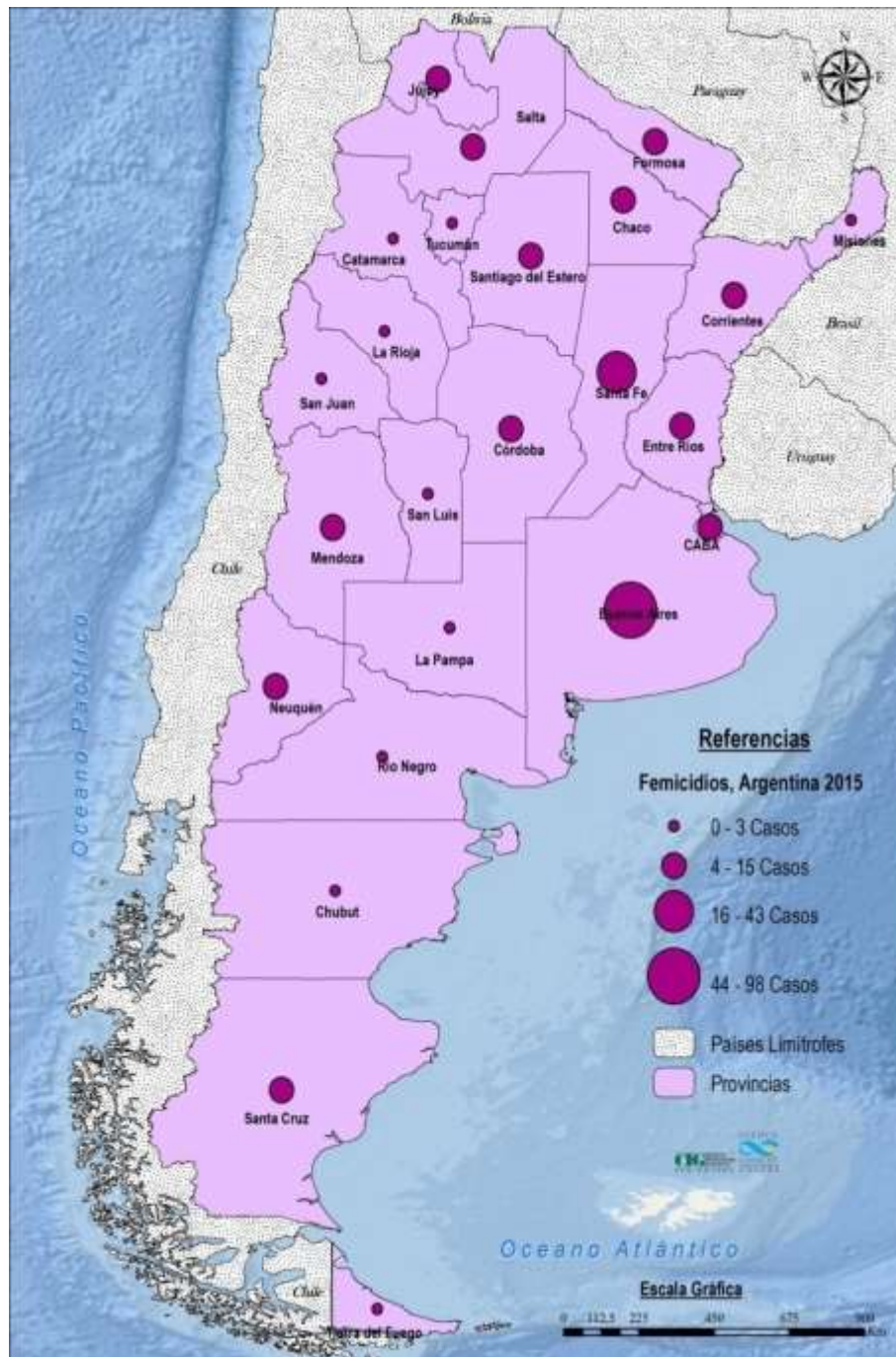
Total de Imputados: 228

Denuncias Previas: 30

Hijas/os de la Víctima: 144

Estado Procesal: 13% de sentencia condenatoria

Mapa 2. Femicidios en Argentina 2015



Fuente: Elaboración personal, en base a datos de CSJN-OM, 2015.

Argentina, femicidios 2015

Total de víctimas: 235

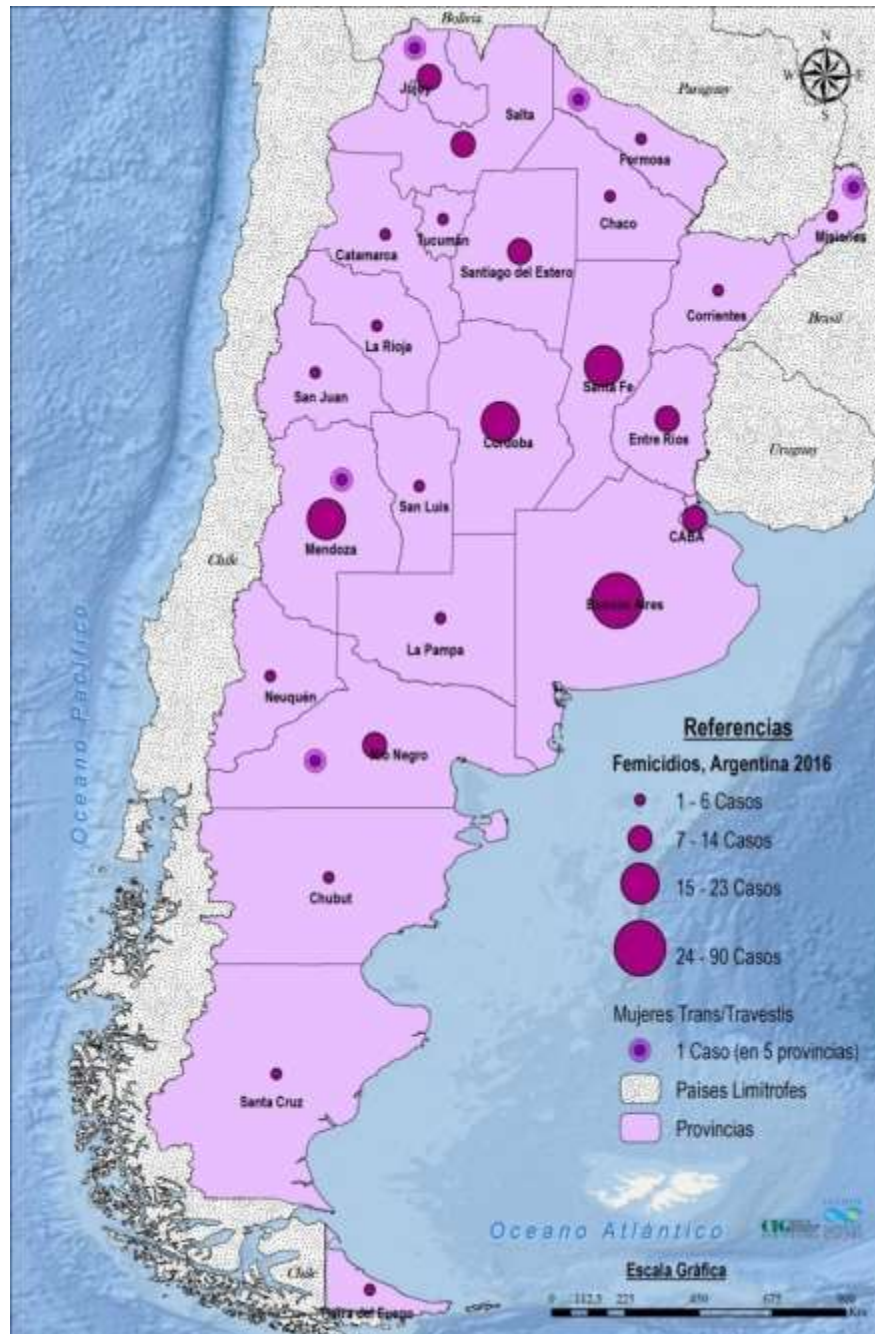
Total de Imputados: 236

Denuncias Previas: 46

Hijas/os de la Víctima: 203

Estado Procesal: 3% de sentencia condenatoria

Mapa 3. Femicidios en Argentina 2016



Fuente: Elaboración personal, en base a datos de la CSJN-OM, 2016.

Argentina, femicidios 2016

Total de víctimas: 256

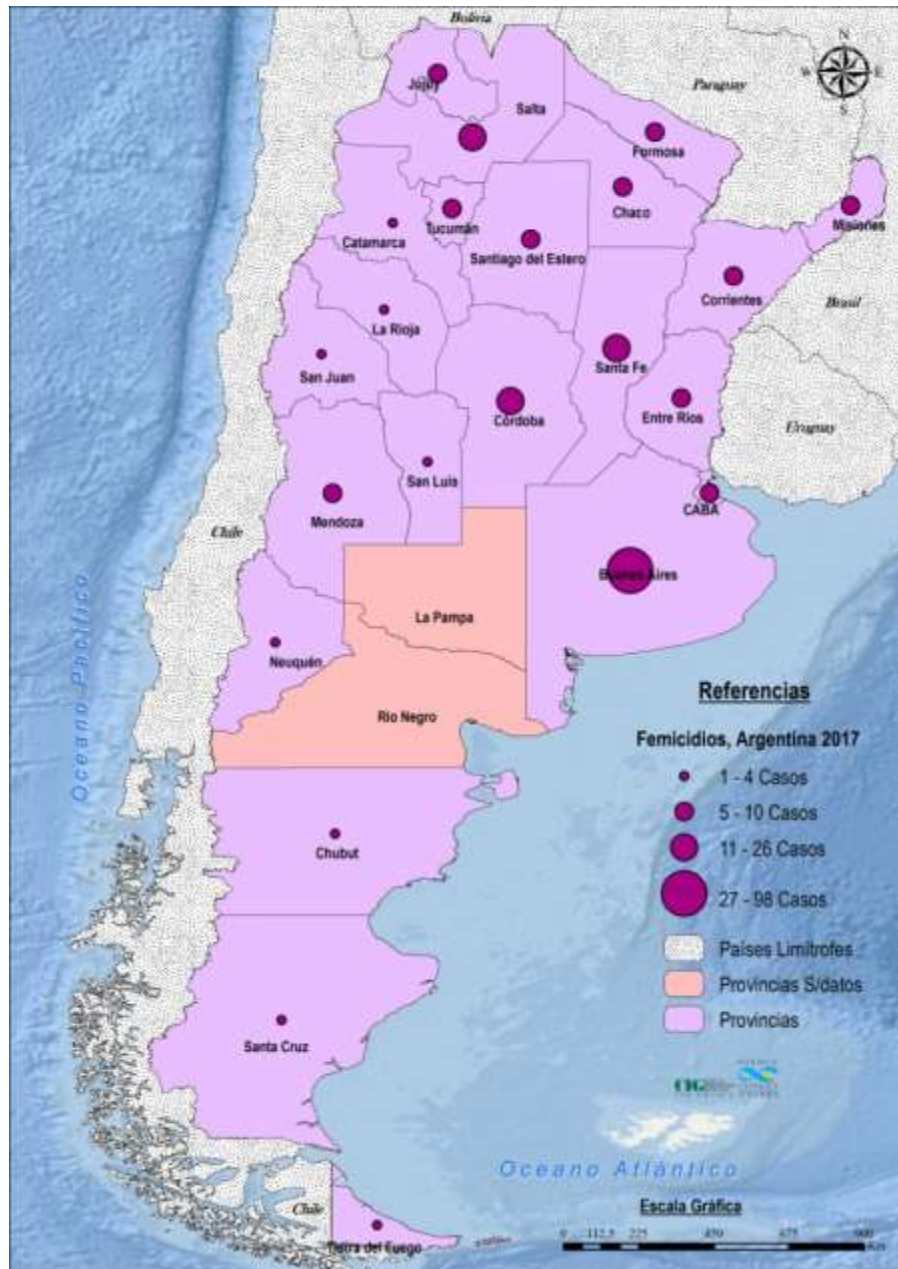
Total de Imputados: 258

Denuncias Previas: 60

Hijas/os de la Víctima: 244

Estado Procesal: 9% de sentencia condenatoria

Mapa 4: Femicidios en Argentina 2017



Fuente: Elaboración Personal, en base a datos de la CSJN-OM, 2017.

Argentina: Femicidios 2017

Total de víctimas: 273

Total de Imputados: 259

Hijas/as de la víctima: 202

Estado Procesal: 3% de sentencia condenatoria

En la figura 1 se presenta una síntesis de la información del año 2018, que se publica en la página de la CSJN. “El estudio identificó 278 víctimas letales de violencia de género (255 directas que incluyen cuatro travesticidios/transfemicidios y 23 femicidios vinculados), entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año pasado. La tasa de víctimas directas de femicidios cada 100 mil mujeres en ese período fue idéntica a la del año 2017 (1,1)” (www.csjn.gov.ar).

Figura 1: Femicidios 2018



Fuente: CSJN. OM <https://www.csjn.gov.ar/om/verNoticia.do?idNoticia=3248>

En relación a lo que va del año 2019 (figura 2), hemos tomado del Observatorio del Proyecto Generar (Centro de estudios y usina para el desarrollo con igualdad) lo que se refiere a los primeros 6 meses del año, y es altamente significativo ya que se contabilizaron 143 femicidios, quedando claramente explicitado que las mujeres jóvenes son las más expuestas a sufrir las peores formas de violencia, el 18 % de las víctimas tenían entre 15 y 25 años. Además el 61 % de las muertes quedan en el intervalo de 16 a 45 años y el principal lugar del asesinato se da en sus domicilios (74%).

Figura 2: Femicidios de Enero a Junio de 2019.



Fuente: Observatorio de femicidios- Proyecto Generar. Centro de Estudios y Usina para el desarrollo con igualdad. Enero-Junio, 2019.

Los femicidios se pueden prevenir y por lo tanto se deben evitar. Sabemos que es el machismo el que mata y más del 70% se producen en sus hogares y la mitad de esas muertes se dan los fines de semana, lo que indica que el victimario vive con ella o tuvo que acercarse para ejecutar su crimen.

1.2. Femicidios a partir de datos primarios. Como hacer un contra-mapeo de los femicidios. Tandil 8M 18

Teniendo en cuenta metodologías feministas que intentan construir desde los saberes populares, es que a partir de la colectiva Geógrafas haciendo Lugar (GhL), se elaboraron cartografías sociales producidas por mujeres en el marco de las acciones organizadas por el movimiento feminista en la ciudad de Tandil durante el Paro Internacional de Mujeres del 8 de marzo de 2018.

GhL está conformado por estudiantes, graduadas y docentes/investigadoras de la carrera de Geografía de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

El mapeo llevado a cabo ese día se desarrolló bajo la consigna “Por espacios sin miedo ¡La calle también es mía!” (Imagen 1). Constituye un trabajo que pretende visibilizar una problemática que atraviesa a las mujeres, y surge como un aporte desde la disciplina geográfica. Ese día se generaron espacios de mapeo colectivo sobre aquellos ‘lugares del miedo’ que, por razones varias, las mujeres residentes en Tandil evitan transitar.

Para las geógrafas, el mapa es una representación de la realidad, una simplificación de la misma, que devela lo que estaba oculto, pensamos que no es cierto que el espacio es para todes. Entonces el mapa construido por sus actores y actoras dan una dimensión diferente de las violencias de género. No solo se trata de la marca territorial del hecho consumado que queda en el mapa, sino los registros del miedo de los cuerpos sexuados de las mujeres.

La importancia de la cartografía social radica en que: posibilita la construcción colectiva de cada territorio, conformando su identidad y generando conciencia en quienes lo habitan.

A partir del trabajo realizado en la calle el 8M 18 y con la idea de construir una geografía ciudadana crítica, no solo basada en los debates académicos, es que ofrecimos la base de datos realizada colectivamente por las mujeres a la Carrera de Geografía para que, por medio del Seminario de la Práctica Profesional (asignatura final para obtener el título de Técnico en Sistemas de Información Geográfica), se pudiera avanzar en la georreferenciación de la información.

1.2.1. *Cartografía de los espacios del miedo*

La metodología utilizada por el colectivo de geógrafas fue la cartografía social, lo que permitió que cada una de las mujeres pudiera ubicar en el mapa las diferentes violencias que había sufrido y/o percibido en el espacio público. Las categorías utilizadas fueron: acoso callejero, abuso sexual, espacios ligados a la prostitución, espacios vinculados a la trata de personas, espacios identificados por la droga, robo-arrebatos, femicidios, entre otros.

En éste trabajo tomaremos los resultados del mapeo de los espacios del miedo para la categoría: femicidios, dónde la memoria de los lugares dónde se dieron estas muertes se

perciben o conciben como inseguros, oscuros, amenazantes, temerosos y de gran vulnerabilidad. Es decir el femicidio, constituye el desenlace más extremo de un circuito de violencia de género que en un alto porcentaje tiene su origen en el espacio privado del hogar. En este sentido, el miedo se transforma en una poderosa arma de control y subordinación que vulnera y violenta los cuerpos de las mujeres.

Imagen 1: Mapeo de los espacios del miedo en Plaza Maggiori. Tandil 8M 18

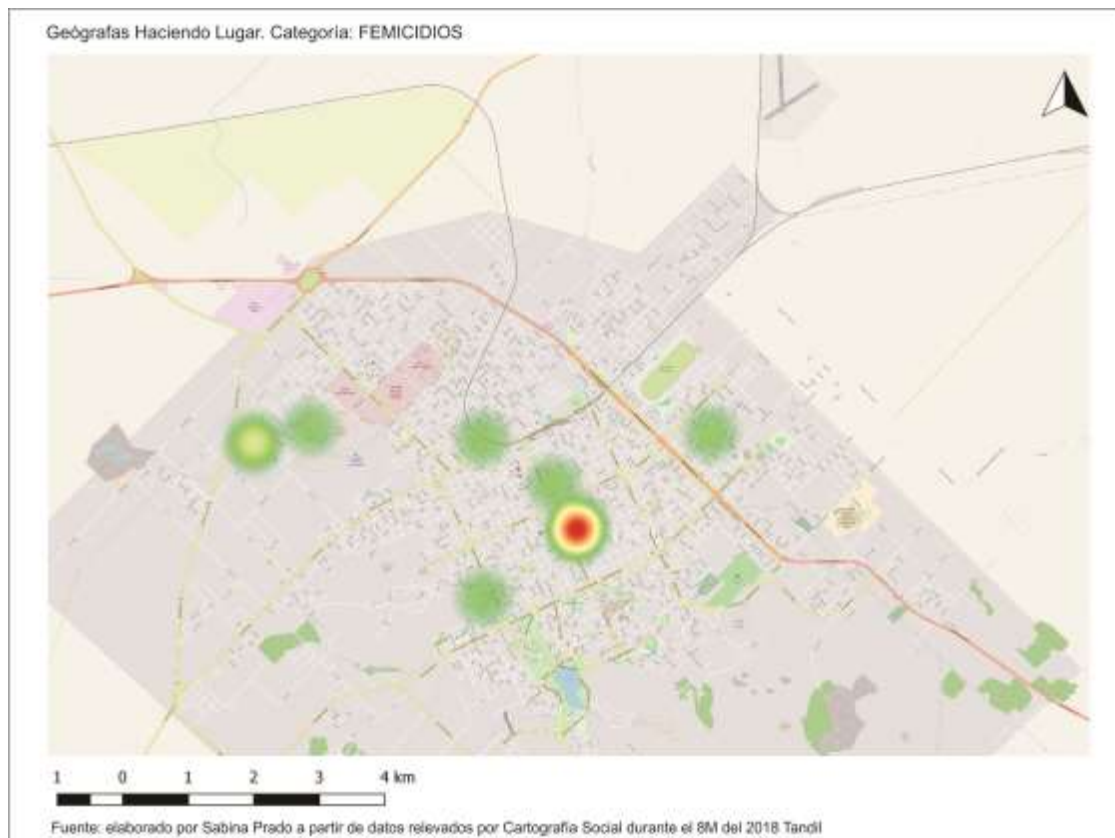


Fuente: Geógrafas haciendo Lugar. Plaza Maggiori. Tandil 8M 18

El Mapa 5, es la prueba elocuente del rastro de la memoria en el territorio, donde el miedo es la memoria del dolor. Si bien pueden contabilizarse 7 casos en la ciudad de Tandil, en la última década. En el mes de noviembre de 2017 se dio el hecho trágico del femicidio de Ailin Torres (24 años), en manos de su expareja, que fue muy traumatizante para la ciudad por ser una mujer joven y comprometida con la sociedad. En este sentido, la importante superficie de la marca territorial que queda en el mapa 5, identificada en torno a tal hecho de violencia de género nos permite dar cuenta del grado de conmoción que generó en las mujeres de la ciudad y como subsiste en el inconsciente colectivo de las mismas a pesar del paso del tiempo. Pensamos el cuerpo como nuestro primer territorio y reconocemos en nuestros cuerpos al territorio, cuando se violentan los lugares que habitamos se afectan nuestros cuerpos y cuando se afectan nuestros cuerpos se violentan los lugares que habitamos. (Colectivo Miradas críticas del territorio desde el Feminismo, 2017, p. 7). En Tandil, los lugares donde fueron destruidos nuestros cuerpos, son lugares violentados. Muchas mujeres no son

escuchadas cuando denuncian y sólo cuando rompemos el silencio, es que el mundo comienza lentamente a cambiar.

Mapa 5: Femicidios. Tandil 8M18



Fuente: Geógrafas haciendo Lugar-Carrera de Geografía-FCH-UNCPBA, 2018.

Las marcas territoriales que dejaron las mujeres, no deben ser entendidas como estereotipantes del espacio, ni como cantidad de casos sucedidos, sino que debe tomarse como “la apelación a la re-presentación de la ausencia como una suerte de superación de lo ocurrido” (Macón 2016, p.23), pero a la vez recordado para siempre.

La marca territorial del femicidio del año 2017, que queda espacializado 4 meses después del suceso (ya que el mapeo se realizó el 8-3-18) queda ampliamente señalado por la importancia del miedo en la memoria del dolor de las mujeres, y debe ser tomado como una presencia sobre el olvido.

Las emociones están íntimamente vinculadas con la memoria. Numerosas investigaciones señalan que los eventos con contenido emocional (positivos o negativos) se recuerdan mucho más que los neutros. En este sentido la espacialización de la memoria emocional es el resultado del almacenamiento de la información que

estuvo acompañada por factores alertadores a través de los cuales se fijó con más facilidad (Justel y otros, 2013, p. 163).

Conclusiones

En ésta sociedad de siglo XXI la cosificación de la mujer, se traduce en un objeto que sirve para reforzar la masculinidad y el poder de los hombres, no es tenida en cuenta como una sujeta de derecho. Desde el mismo Estado se fomenta la violencia machista normalizando actitudes que deberían ser condenadas con rigurosidad.

La visibilización de los femicidios como el acto extremo de violencia de género, por medio de mapeos y contra-mapeos, contribuye al cuestionamiento de quienes se sienten señalados por el feminismo, el cual nos ha empoderado y nos corrió del lugar de víctimas.

La geografía feminista como campo político y académico, también se está animando a interpelar al poder, en todos los ámbitos, reclamando derechos y exigiendo políticas públicas. Trabajamos con metodologías feministas y marchamos con nuestros mapas contra los femicidios y las violencias machistas, porque nos siguen matando, violando y acosando por ser mujeres, pero también luchamos para poder decidir sobre nuestros cuerpos-territorios, porque entendemos que nuestros cuerpos son el primer territorio a defender.

Referencias bibliográficas

- Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2017) Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios. Quito, Ecuador. ISBN 978-9942-30334-9. Disponible en: <https://territorioyfeminismos.org/2017/11/13/guia-mapeando-el-cuerpo-territorio/>.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN). Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. Oficina de la Mujer. 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Disponible en: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>.
- Justel, N., Psyrdellis, M. y Ruetti, E. (2013) Modulación de la memoria emocional: una revisión de los principales factores que afectan los recuerdos. *Suma Psicológica* [en línea] vol. 20, nro 2, pp. 163-174 [Fecha de consulta: 15 de julio de 2019] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134229985003>> ISSN 0121-4381

- Lan, D. (Comp) (2019) Mapeo de los Espacios del miedo de las mujeres en Tandil 8M 18. *Geógrafas haciendo Lugar*. Cig-IGehcs/UNCPBA/CONICET.. Disponible en: <https://igehcs.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/104/2019/03/MAPEO-DE-LOS-ESPACIOS-DEL-MIEDO-8M-18.pdf>.
- Lagarde, M. (2005) El feminicidio, delito contra la humanidad. *Feminicidio, justicia y derecho*, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.
- Macón, C. (2016)“Mapas afectivos”: el MUME y el Parque de la Memoria como matrices críticas para la representación artística del pasado. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*. ISSN 2362-2075. Vol. 3, nro 6, pp 10-27.
- Moreano Venegas, M y Arrazola Aranzabal, I. (2019) Devenir feminista: relatos del contra-mapeo de violencias feminicidas. Bayón Jiménez, M y Torres, N. (Coords.) *Geografía Crítica para detener el despojo de los territorios* pp.139-151) Ediciones Abya-Yala. Ecuador.
- Observatorio de femicidios- Proyecto Generar (2019) Centro de Estudios y Usina para el desarrollo con igualdad. Enero-Junio. Disponible en: <https://www.facebook.com/ProyectoGenerar/photos/rpp.491923071304465/625305987966172/?type=3&theater>.
- Radio La Tribu, FM 88.7mhz. Entrevista Raquel Vivanco. Bs As, 29/5/ 2019. <https://fmlatribu.com/noticias/2019/05/29/niunamenos-nuevo-informe-de-femicidios-en-argentina/>.
- Russell, D.(2006) Definición de feminicidio y conceptos relacionado. Russell D. y a Harmes R. (Eds). *Feminicidio: una perspectiva global*, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.